DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.066 | Sábado 26 de Mayo de 2018 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1403659

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MODIFICA DECRETO N° 254 EXENTO, DE 2018, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL DIRECTORIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

Núm. 287 exento.- Santiago, 2 de mayo de 2018.

Considerando:

Que, según lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, dicha institución es una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

Que, el artículo 11 del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2017, del Ministerio de Educación, establece la participación del Directorio en el gobierno del Centro de Formación Técnica, teniendo éste, la calidad de máxima autoridad colegiada.

Que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la norma citada en el párrafo precedente, el Directorio del Centro de Formación Técnica estará compuesto, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, designado por el Ministro del ramo. La misma normativa agrega que, la persona designada permanecerá cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegido para el período inmediatamente siguiente, y en caso de no designarse nuevos directores al término del referido plazo, se renovará sucesiva y automáticamente la designación efectuada hasta la elección del nuevo director, y que servirá su cargo ad honorem.

Que, mediante decreto exento Nº 3, de 24 de enero de 2018, del Ministerio de Educación, se designó a don Francisco Prieto Henríquez, como representante del Ministerio de Educación en el Directorio del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá.

Que, atendidas las necesidades propias del funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas y académicas del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, resultaba imperioso proceder a una nueva designación, reemplazando la antes referida.

Que, no obstante lo anterior, a través del decreto exento N° 254, de 5 de abril de 2018, del Ministerio de Educación, se designó a don Natán Antonio Olivos Núñez, como representante del Ministerio de Educación en el Directorio del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, no habiéndose dejado sin efecto la designación de don Francisco Prieto Henríquez.

Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente corresponde modificar el decreto Nº 254, de 5 de abril de 2018, del Ministerio de Educación.

Visto:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 20.910, que crea quince centros de formación técnica estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá; en el decreto exento N° 3, de 2018, y decreto exento N° 254, de 2018, ambos del

CVE 1403659

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Ministerio de Educación; y en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Artículo 1.- Modifícase el decreto exento Nº 254, de 5 de abril de 2018, del Ministerio de Educación, que designa representante del Ministerio de Educación en el Directorio del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en el sentido de agregar en el artículo 2 un segundo inciso nuevo, del siguiente tenor:

"A contar de la fecha del presente acto, se deja sin efecto el decreto exento Nº 254, de 2018, del Ministerio de Educación, que contiene la designación de don Francisco Prieto Henríquez, como representante del Ministerio de Educación en el Directorio del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá.".

Artículo 2.- En todo lo no modificado, sigue vigente el decreto exento Nº 254, de 5 de abril de 2018, del Ministerio de Educación.

Artículo 3.- Archívese una copia del presente acto administrativo conjuntamente con el decreto exento Nº 254, de 5 de abril de 2018, del Ministerio de Educación.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Gerardo Varela Alfonso, Ministro de Educación. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

